

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/CONF.15/L.9
7 de diciembre de 1964

ORIGINAL: ESPAÑOL

SEMINARIO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS
INDUSTRIAS QUIMICAS EN AMERICA LATINA

Convocado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con la cooperación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) y de la Asociación de Fabricantes de Productos Químicos de Venezuela

Caracas, Venezuela, 7 al 12 de diciembre de 1964

CENTRALIZACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACIONES
ESTADISTICAS SOBRE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS
EN AMERICA LATINA

Los problemas planteados por el desarrollo de la industria química, la ponderación de la parte que le cabe a esta importante rama del sector manufacturero en el proceso de formación de un mercado común latinoamericano y la orientación de ese desarrollo con un criterio de complementación regional, exigen efectuar investigaciones pormenorizadas disponiendo de informaciones estadísticas periódicas adecuadas y precisas. Estas informaciones deben cubrir por una parte los numerosos productos químicos que caracterizan la compleja estructura de esta rama industrial y, por otra proporcionar una imagen global del sector en cada país.

La experiencia adquirida a través de los recientes estudios y trabajos de actualización estadística confirma la existencia de insuficiencia y dificultades en la mayoría de los países de la región, en lo relativo a la recopilación de informaciones sobre producción, intercambio regional y consumo de productos químicos, así como sobre los proyectos específicos y los programas de desarrollo formulados.

Constituye así una necesidad urgente el organizar de manera más sistemática y permanente la labor de recolección de tales estadísticas, tarea que en forma parcial y seguramente no del todo satisfactoria CEPAL ha adelantado en años recientes. Al nivel del área tal labor podría centralizarse en alguna agencia de carácter regional con experiencia previa en la materia a fin de uniformar los métodos y criterios empleados. Las tareas básicas de recolección y tabulación primaria deberían estar a cargo de cada país, plantéandose alternativas en cuanto a la elección de las entidades responsables al nivel nacional; esta elección que pudiera ser diferente en los diversos países en función de la organización y experiencia previa del sector podrían reducirse esquemáticamente a las siguientes alternativas:

- a) Creación de un equipo de trabajo en el cual participen tanto las asociaciones de empresarios del sector como las agencias u oficinas gubernamentales de estadística y de desarrollo industrial.
- b) Centralización en las asociaciones de industriales existentes de la responsabilidad de reunir anualmente las informaciones estadísticas relativas al sector químico.
- c) Incluir esta función en las atribuciones del organismo nacional de estadística o en la secretaría ministerial pertinente, entidades que utilizarán la asesoría de las asociaciones privadas del sector.

/ La implantación

La implantación de una de estas alternativas de trabajo en cada país dependerá de las condiciones institucionales existentes en cada uno de ellos, pero cualquiera que fuera la adoptada debería funcionar según criterios uniformes de trabajo previamente establecidos mediante una estrecha colaboración con la agencia regional responsable del análisis periódico perseguido.

La información así recopilada serviría de base para informes periódicos, anuales o bianuales, que dieran a conocer la evolución de las industrias químicas en América Latina a través del período, y que servirían de base a trabajos de tipo más específico.

En una primera fase del trabajo se procuraría la recolección de informaciones para una lista preliminar de los principales productos químicos (lista anexa) para, en una etapa posterior, tender a un levantamiento total del sector que permitiera tener una idea más completa del grado de desarrollo alcanzado y de los cambios más destacados ocurridos en él.

Como informaciones mínimas a recolectar podrían indicarse las siguientes:

- 1) - Nombre del producto
- 2) - Definición de la calidad o tipo del producto (grado de concentración, pureza, etc.)
- 3) - Capacidad de producción instalada (toneladas/año)
- 4) - Número de plantas existentes y en proyecto
- 5) - Producción efectiva (cantidad y valor a precios de productor)
- 6) - Importación - cantidad y valor cif
- 7) - Exportación - cantidad y valor fob
- 8) - Comercio con países del área
- 9) - Inversiones totales (moneda nacional)
- 10) - Proyectos de ampliación de la capacidad instalada (indicando año probable de operación)
- 11) - Nuevos proyectos de producción (indicando año probable de operación)
- 12) - Precio del producto (al nivel del productor en moneda nacional)
- 13) - Materias primas empleadas y sus precios
- 14) - Mano de obra empleada (
 - (No. de técnicos
 - (Supervisores
 - (Obreros
 - (Personal Administrativo

/LISTA PROVISIONAL

LISTA PROVISIONAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUIMICOSGRUPO Y PRODUCTO

Grupo I: Principales productos químicos minerales

- 1 - Acido sulfurico
- 2 - Acido clorhídrico
- 3 - Acido fosfórico
- 4 - Acido nítrico
- 5 - Acido fluorhidrico
- 6 - Amóniaco
- 7 - Soda caústica
- 8 - Carbonato de sodio
- 9 - Bicarbonato de sodio
- 10 - Potasa caústica
- 11 - Sulfato de sodio
- 12 - Cloro
- 13 - Carburo de calcio
- 14 - Agua oxigenada
- 15 - Sulfuro de carbono

Grupo II: Principales productos químicos orgánicos

- 16 - Benceno
- 17 - Tolueno
- 18 - Xileno
- 19 - Naftaleno
- 20 - Etilbenceno
- 21 - Metanol
- 22 - Alcohol etílico
- 23 - Formol
- 24 - Alcohol isopropílico
- 25 - Acetaldehído
- 26 - Glicerina
- 27 - Etileno
- 28 - Propileno
- 29 - Acetileno
- 30 - Dicloroetano
- 31 - Butadieno
- 32 - Propileno-tetramero
- 33 - Fenol
- 34 - Cresol
- 35 - Glicoles etilénicos
- 36 - Glicoles propilénicos
- 37 - Anhídrido acético
- 38 - Acido acético
- 39 - Ciclohexano

/Grupo III

Grupo III: Productos químicos para la agricultura

- 40 - Sulfato de amonio
- 41 - Nitrato de amonio
- 42 - Urea
- 43 - Superfosfato simple
- 44 - Superfosfato triplé
- 45 - Fosfato bicálcico
- 46 - Fertilizantes complejos
- 47 - D.D.T.
- 48 - H.C.H.
- 49 - Sulfato de cobre

Grupo IV: Materias plásticas y resinas sintéticas

- 50 - Cloruro de vinilo
- 51 - Acetato de vinilo
- 52 - Cloruro de polivinilo
- 53 - Acetato de polivinilo
- 54 - Fenol - formaldehido
- 55 - Melamina - formaldehido
- 56 - Urea - formaldehido
- 57 - Estireno
- 58 - Poliestireno
- 59 - Polietileno
- 60 - Polipropileno
- 61 - Resinas acrílicas
- 62 - Resinas poliésteres
- 63 - Resinas alquídicas
- 64 - Celofán
- 65 - Anhídrido ftálico
- 66 - Anhídrido maleico

Grupo V: Materias primas para fibras y fibras científicas

- 67 - Acetato de celulosa
- 68 - Nylon 6-6
- 69 - Nylon 6
- 70 - Rilsan
- 71 - Fibras poliamídicas
- 72 - Caprolactana
- 73 - Dietiltereftalato
- 74 - Adiponitrilo
- 75 - Hexametilendiamina
- 76 - Acido adípico

Grupo VI: Caucho sintético y productos relacionados, incluido el Negro de humo.

- 77 - Caucho sintético S.B.R.

/78 - Cispolibutadieno

- 78 - Cispolibutadieno
- 79 - Otros cauchos esteroisómeros
- 80 - Negro de humo

Grupo VII: Materiales para pintar, teñir, curtir y colorear

- 81 - Bióxido de titanio
- 82 - Oxido de zinc
- 83 - Oxidos artificiales de hierro
- 84 - Bicromato y cromato de sodio

Grupo VIII: Agentes tenso activos y blanqueantes,

- 85 - Jabones de tocador
- 86 - Jabones para lavar
- 87 - Dodecibenceno
- 88 - Detergentes formulados
- 89 - Fosfatos sódicos

Grupo IX: Explosivos, fósforos y productos para pirotecnia,

- 90 - Clorato de potasio

Grupo X: Gases industriales

- 91 - Freones
- 92 - Oxígeno

Grupo XII: Productos de otros usos específicos

- 93 - Cloruro de etilo
- 94 - Carburo de silicio
- 95 - Tetractilo de plomo
- 96 - Sulfato de aluminio
- 97 - Caseína

Grupo XIII: Alquitranes, breas y subproductos similares

- 98 - Parafina

Grupo XIV: Sales oxidos y otros productos químicos, minerales de uso no específico, excluidos los del grupo I.

- 99 - Silicato de sodio
- 100 - Dibromoetano
- 101 - Bromo
- 102 - Yodo

/Grupo XV

Grupo XV: Compuestos orgánicos de uso no específicos,
excluidos los del Grupo II.

- 103 - Esteres solventes
- 104 - Octanol
- 105 - Butanol
- 106 - Acetona
- 107 - Acido cítrico
- 108 - Acido tartárico
- 109 - Tetracloruro de carbono
- 110 - Tricloroetileno

MATERIAS PRIMAS MINERALES

- Azufre
- Roca fosfórica
- Sal común
- Caliza